

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24181 *Anuncio de la Notaría de doña Josefina Quintanilla Montero, Notaria de La Roda, sobre subasta en procedimiento de venta extrajudicial.*

Doña Josefina Quintanilla Montero, Notaria del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha con residencia en La Roda,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en La Roda, en la calle Quevedo, número 20, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Edificio sito en La Roda, con fachada a la calle Miraflores, números 4 y 6.

Ocupa una superficie de solar de dos mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados, de los cuales, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, se encuentran edificados. Consta de dos plantas.

Linda: Por la derecha, entrando, Manuel Serrano Díaz; izquierda, calle Miraflores; fondo, calle Alfonso XIII y finca número 4 de la calle Miraflores, y frente calle Puerta de Cuenca.

Referencia catastral: 2709016WJ7420N0001KA, 2709018WJ7420N0001DA, 2709019WJ7420N0001XA y 2709015WJ7420N0001OA.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.680, libro 340, folio 117, finca 37.310.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrán lugar en el domicilio mi Notaría, según antecede. La primera subasta tendrá lugar el día dos de septiembre de dos mil trece, a las once horas, siendo el tipo base el de dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos tres euros con treinta y dos céntimos de euro (2.286.203,32 euros). De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 2 de octubre de 2013, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día 31 de octubre de 2013, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día nueve de noviembre de dos mil trece, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Roda, 20 de junio de 2013.- La Notaria.

ID: A130038283-1